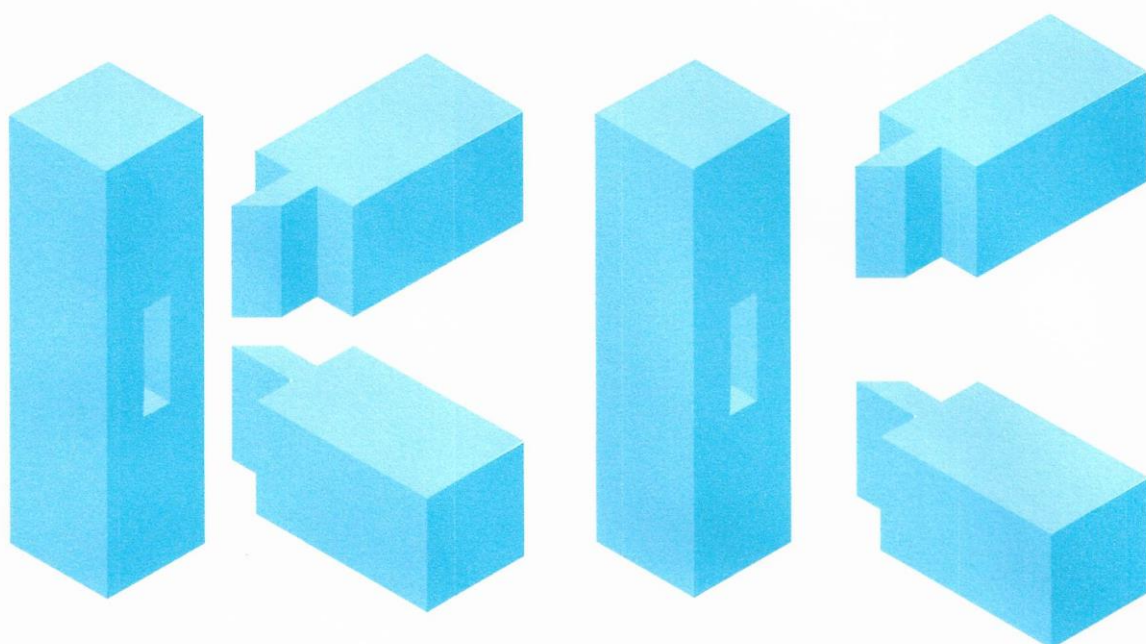
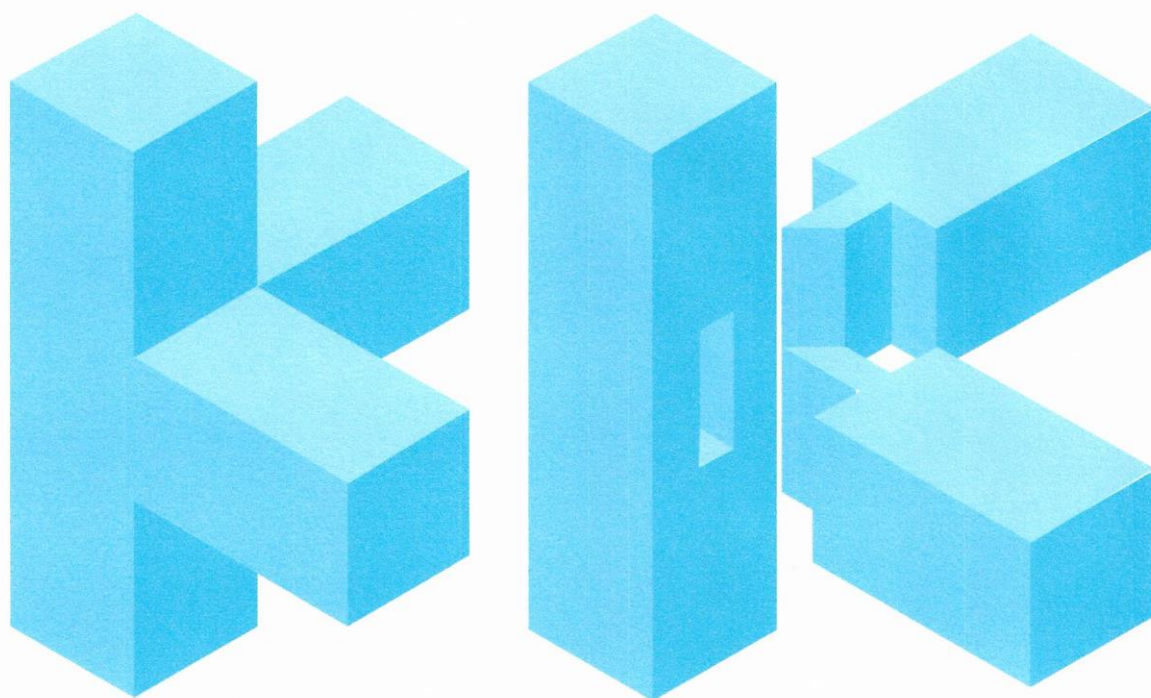


PLAN ESTRATÉGICO 2020
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA



PLAN OPERATIVO ANUAL
POA 2017



TRIMESTRE I

ÍNDICE

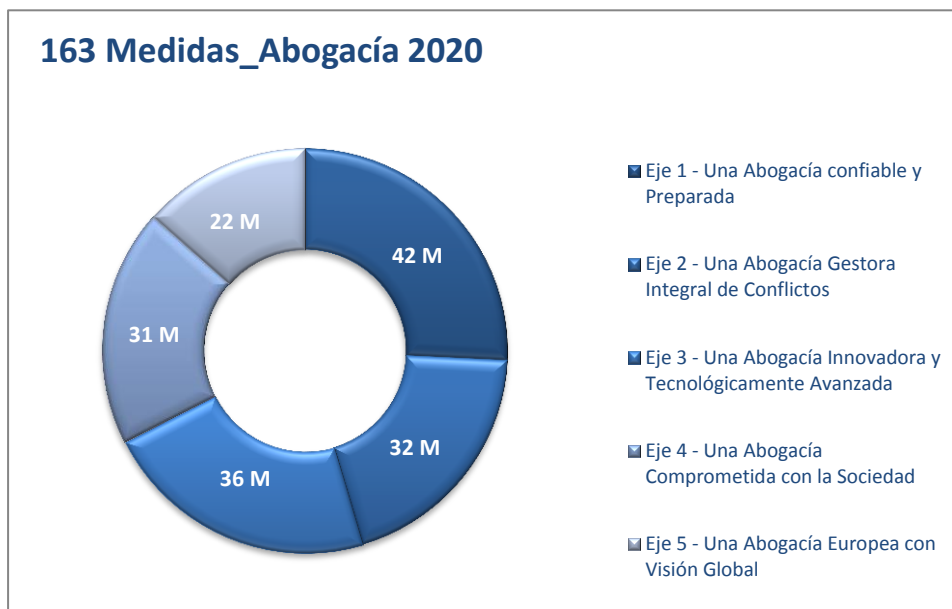
I. Plan Estratégico <i>Abogacía 2020</i>	3
II. MEDIDAS 2017 (Abogacía Española)	4
III. ACCIONES 2017 (Consejo General).....	8
VI. Seguimiento y Rendición de Cuentas	11
V. Rendición de Cuentas	14

I. PLAN ESTRATÉGICO *ABOGACÍA 2020*

Abogacía 2020 agrupa las líneas directrices, los cambios organizativos y las mejoras tecnológicas que la Abogacía Española desarrollará durante los próximos cuatro años. Esta hoja de ruta para el periodo 2017-2020 consta de 163 medidas, divididas en 22 objetivos, así como de 96 acciones de gestión centradas en el fortalecimiento del Consejo General, como motor de cambio de la profesión. La estructura de *Abogacía 2020* responde a 5 Ejes Estratégicos:

- Una abogacía confiable y preparada.
- Una abogacía gestora integral de conflictos.
- Una abogacía innovadora y tecnológicamente avanzada.
- Una abogacía comprometida con la ciudadanía.
- Una abogacía europea con proyección global.

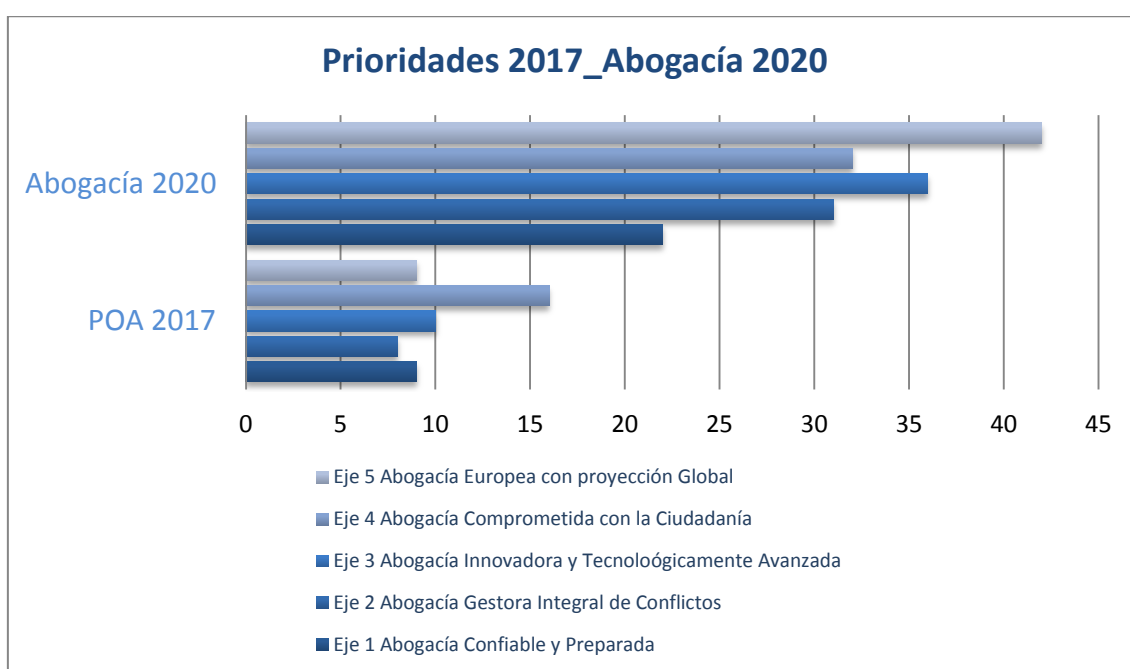
Las Medidas que componen cada eje -con independencia de sus interrelaciones- son medidas normativas, de gestión del cambio, recursos humanos, organización, infraestructuras y tecnología cuya consecución precisa de seguimiento y programación por parte de consejeros responsables y equipos técnicos.



La ejecución de *Abogacía 2020* se llevará a cabo por medio de **Planes Operativos Anuales (POAs)** en los que en el mes de diciembre de los próximos años se fijarán las prioridades de actuación para los siguientes 12 meses, posibilitando al Pleno del Consejo General de la Abogacía hacer un seguimiento y supervisión efectiva de su cumplimiento. En esencia, el POA recoge la programación de actividades del Plan Estratégico para cada año. Esta herramienta analítica para planificar y gestionar la actividad programada, en

función de objetivos y proyectos, permite identificar con regularidad el grado de consecución de las actividades programadas. Los POAs facilitan asimismo la temprana detección de obstáculos o necesidades para la plena implementación de Medidas y Acciones.

El presente **POA 2017** recoge las previsiones de actuación proyectadas en este año para **62 Medidas** de las 163 que conforman los 5 Ejes del Plan Estratégico (destinadas a la modernización de la Abogacía Española) así como **56** de las 96 Acciones (destinadas al fortalecimiento del Consejo General). El sistema de evaluación del desempeño (grado de cumplimiento) de las Medidas y Acciones contenidas en el POA 2017 tiene en consideración su carácter **anual** (Periodo 2017) o **interanual** (Periodo 2017-2018 / Periodo 2017-2019 y Periodo 2017/2020), en atención a la entidad, carga de trabajo o complejidad de las mismas.



A continuación, se identifican medidas y acciones seleccionadas así como la asignación de sus responsables.

II. MEDIDAS 2017 (ABOGACÍA ESPAÑOLA)

Las medidas priorizadas para comenzar su ejecución en el año 2017 son las siguientes:

EJE 1: UNA ABOGACÍA CONFIABLE Y PREPARADA

O.1: Regulación profesional excelente

M.1.- Impulso de la aprobación del Estatuto General de la Abogacía Española
Presidencia

M.2.- Creación de un Consejo consultivo asesor externo

Presidencia

M.3.- Regulación profesional comparada y promoción de mejores prácticas

Vicesecretario General

M.6.- Armonización de las categorías de colegiación

Secretaría General

M.7.- Participación proactiva en procesos de consulta normativa

Vicepresidencia 7ª. Relaciones con la Administración de Justicia

M.11.- Presencia institucional de la Abogacía en organismos y foros públicos

Dirección Oficina de Relaciones Institucionales (ORI)

O.2: Arquitectura deontológica eficiente

M.15.- Disciplinas profesionales dinámicas y exigentes:

Vicepresidencia 4ª. Deontología

M.16.- Armonización de principios y reglas deontológicas nacionales y europeas:

Vicepresidencia 4ª. Deontología

M.17.- Coordinación de procedimientos y separación orgánica de instrucción y sanción:

Vicepresidencia 4ª. Deontología

M.18.- Consejo Deontológico Asesor formado por profesionales reconocidos de otros sectores

Presidencia

M.19.- Disciplina deontológica en sociedades profesionales y servicios legales no tradicionales

Vicepresidencia 4ª. Deontología

M.20.- Estadísticas integradas del régimen disciplinario colegial:

Secretaría General

M.21.- Base de datos abierta sobre resoluciones y jurisprudencia disciplinaria:

Secretaría General

M.26.- Agilización y tramitación telemática de expedientes disciplinarios:

Secretaría General

M.29.- Deontología de abogados responsables de *compliance* y protección de datos

Vicepresidencia 4ª. Deontología

O.3: Formación inicial y continua de calidad

M.35.- Formación inicial de excelencia y mejora del acceso a la profesión

Presidencia de la Subcomisión de Sistema de Acceso Abogacía

M.38.- Programa integrado de Formación Legal Continua (FLC):

Vicepresidencia 6ª. Formación

M.39.- Aumento de cursos de formación conjunta con otras instituciones profesionales:

Vicepresidencia 6ª. Formación

M.40.- Biblioteca digital intercolegial (Igualdad de Armas 1):

Secretaría de la Subcomisión de Acceso

M.42.- Servicio didáctico y audiovisual para crear contenidos colegiales y cursos online:

Vicepresidencia 6ª. Formación

EJE 2: UNA ABOGACÍA GESTORA INTEGRAL DE CONFLICTOS

O.1: Prevención y gestión integral de conflictos

M.45.- Mediación, arbitraje y otras formas de gestión del conflicto

Soledad Borque. Adjunta a Presidencia

O.2: Garantía constitucional de defensa

M.48.- Impulso de la Ley Orgánica de Derecho de Defensa:

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.49.- Acceso a las actuaciones policiales y defensa proactiva de las facultades del letrado en asistencia al detenido:

Coordinación de Comisiones

M.50.- Garantía constitucional de defensa letrada en la Asistencia Jurídica Gratuita:

Presidencia de la Comisión de Apoyo a la Ley 42/2015.

M.51.- Programa de trabajo con medios de comunicación sobre presunción de inocencia

Dirección de la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI)

M.54.- Promoción de la supresión de la prisión permanente revisable

Vicepresidencia 5ª. Estudios

M.55.- Igualdad efectiva de armas entre Abogacía y Ministerio Fiscal

Pascual Valiente. Consejero

M.56.- Derecho de defensa e instrucción penal por el Ministerio Fiscal

Pascual Valiente. Consejero

M.57.- Políticas contra el intrusismo para la realización del derecho fundamental de defensa letrada

Vicepresidencia 5ª. Estudios

M.58.- Análisis del establecimiento de seguros de responsabilidad civil

Enrique Sanz Fernández-Lomana. Consejero.

M.61.- Fiscalización del Proceso de Eliminación de Tasas Judiciales

Francisco Javier Lara, Adjunto a Presidencia

M.62.- Solución consensuada sobre las notificaciones de Lexnet en agosto

Francisco Javier Lara, Adjunto a Presidencia

O.3: Calidad del servicio público de Justicia

M.63.- Comisión Nacional de Calidad de la Justicia

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.65.- Impulso proactivo del expediente judicial electrónico

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos

M.66.- Mejora de la efectividad de los procedimientos de ejecución

Vicepresidencia 5ª. Estudios

M.68.- Código de buenas prácticas para profesionales de la Justicia:

Vicepresidencia 3ª. Ordenación

O4: Corresponsabilidad Administración de Justicia

M.71.- Pacto de Estado para maximizar la Estrategia Nacional de Justicia del Gobierno:

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.74.- Salvaguarda de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia

Vicepresidencia 7ª. Relaciones con la Administración de Justicia

EJE 3: UNA ABOGACÍA INNOVADORA Y TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA

O1: I+D+i

M.75.- Programa de innovación continua

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.76.- Investigación aplicada a informes de situación y desarrollo de proyectos

Secretaría General

O2: Servicios e infraestructuras tecnológicas excelentes

M.80.- Evolución y orientación del nuevo SIGA a ciudadanos, administraciones y abogados:

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos

M.81.- Sede y expediente electrónico en Consejo y Colegios:

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos

M.83.- Cooperación proactiva para el desarrollo de funcionalidades en LexNet:

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos

M.84.- Perfeccionamiento del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita:

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos

O.3: Protección y gestión del conflicto en la sociedad digital

M.95.- Cumplimiento proactivo de normas de protección de datos, redes seguras y sistemas de información (NIS)

Dirección de la Oficina de Relaciones Institucionales

O.5: Abogacía basada en datos

M.103.- Establecimiento de un Sistema Estadístico de la Abogacía Española

Secretaría General

M.104.- Estadística y encuestas propias sobre Administración de Justicia

Secretaría General

M.105.- Estadística y encuestas propias sobre servicios legales

Secretaría General

EJE 4: UNA ABOGACÍA COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD

O.1: Acceso universal a la justicia

M.112.- Mejora de la Ley y Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita

Vicepresidencia 8ª. Justicia Gratuita

O.2: Abogacía de interés público

M.117.- Desarrollo de proyectos de Abogacía pro bono

Luis Nieto. Consejero Electivo.

O.3: Protección de Derechos Humanos

M.121.- Ampliación del Programa de protección y repatriación de presos en el extranjero:

Vicepresidencia de la Fundación

M.122.- Plan de acción institucional sobre grupos vulnerables

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.123.- Mejora de la asistencia legal integrada a refugiados en fronteras españolas

Vicepresidencia de la Fundación

M.124.- Desarrollo de medidas de protección en el Observatorio de Abogados en Riesgo

Vicepresidencia de la Fundación

O.4: Promoción de Derechos Humanos

M.132.- Proyecto audiovisual Defensa de Derechos>Derecho de Defensa

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

O.6: Responsabilidad social corporativa

M.138.- Medición del desempeño, rendición de cuentas e inmersión en la comunidad RSC

Presidencia. Vicepresidencia 1ª

M.140.- Impulso de la previsión social y desarrollo de servicios para abogados mayores

Enrique Sanz Fernández-Lomana. Consejero.

EJE 5: UNA ABOGACÍA EUROPEA CON VISIÓN GLOBAL

O.1: Defensa de la sostenibilidad

M.145.- Análisis sobre prácticas comparadas de litigación y justicia inter-generacional
Vicepresidencia 3ª. Ordenación

O.2: Internacionalización de la profesión

M.146.- Formación y asesoramiento para la internacionalización de despachos
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

M.149.- Programa de formación para la práctica legal en la UE y Estados miembros
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

M.151.- Red europea de abogados de enlace con doble colegiación
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

O.4: Estructuras Públicas de Gobernanza

M.158.- Representación institucional efectiva en la actividad regulatoria profesional de la UE
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

M.159.- Contribución a proyectos estratégicos de agencias nacionales en organismos internacionales:
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

M.161.- Colaboración en proyectos del Banco Mundial y el BID sobre acceso a la Justicia
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

M.163.- Colaboración en proyectos de CEPEJ sobre estadística y servicios legales
Vicepresidencia 2ª. Relaciones Internacionales

III. ACCIONES 2017 (CONSEJO GENERAL)

El compromiso de ejecución para el año 2017 respecto a las acciones internas (intervenciones en la propia institución) contempla las siguientes actuaciones:

I. INSTITUCIÓN

1.- Evolución e innovación

A1: Innovación institucional continua
Presidencia

A2: Potenciación de la capacidad del Consejo como órgano regulador
Presidencia

A5: Financiación diversificada y captación de fondos
Enrique Sanz Fernández-Lomana, Consejero

A7: Reingeniería del Programa de eventos orientada a objetivos estratégicos
Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A8: Integración de recomendaciones de Congresos y Jornadas en la formación de políticas
Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

2.- Alianzas y colegiación de esfuerzos

A13: Plan de cooperación reforzada con consejos profesionales
Presidencia

A15: Diálogo regular (orientado a proyectos) con organizaciones de la sociedad civil
Presidencia

A16: Consejo como facilitador de proyectos intercolegiales

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A18: Jornadas de Juntas de Gobierno como foro para compartir buenas prácticas

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A19: Impulso de servicios mancomunados para lograr economías de escala

Tesorero. Gerencia

A21: Consejo como agencia de medios para promover las revistas colegiales

Vicesecretaría de Comunicación. Dirección Comunicación

3.- Servicios a Colegios

A24: Formación de Alta Dirección para consejeros y consejeras

Dirección de la Oficina de Relaciones Institucionales

A28: Implantación de una unidad de servicios estadísticos

Secretaría General

A29: Fortalecimiento del servicio de relaciones internacionales

Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales

A32: Consolidación del Plan de prevención de riesgos penales para Colegios

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección de Servicios Jurídicos

A33: Evolución del Plan de prevención a un Plan 2.0 de cumplimiento global o estratégico

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección de Servicios Jurídicos

II. EQUIPO

1.- Órganos de Gobierno

A37: Potenciación del sistema de instrucciones y circulares de la Presidencia

Presidencia

A38: Establecimiento de un Senado electivo de antiguos decanos y consejeros

Presidencia

A41: Coordinación integral del Consejo General con Consejos Autonómicos

Coordinación Consejos Autonómicos

A42: Coordinación integral de Comisiones del Consejo

Coordinación de Comisiones

A43: Estandarización de programas y actas de Comisiones

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección Servicios Jurídicos

A44: Espacio abierto de trabajo en la Sede para los Consejeros

Secretaría General

2.- Unidades funcionales

A45: Fortalecimiento del equipo técnico de Presidencia en campos de actividad nuclear de la casa y formación en técnicas de protocolo y secretariado de alta dirección

Secretaría General

A46: Excelencia gerencial en herramientas de gestión integrada, herramientas relacionales de proveedores y análisis cuantitativo de desempeño

Tesorero. Gerencia

A47: Potenciación de los servicios jurídicos y mayor especialización del cuerpo de letrados

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección Servicios Jurídicos

A48: Optimización de las funciones a desarrollar por la Delegación de Bruselas

Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales

A49: Optimización de la planificación y de la previsión de costes de proyectos en IT-Consejo General

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos. Dirección IT

A50: Fortalecimiento tecnológico del área de marketing del servicio de comunicación, de justicia gratuita y optimización del gasto

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos. Dirección IT

A51: Impulso de la coherencia del programa de trabajo de la Fundación con el de las comisiones de formación y relaciones internacionales y reforma del Patronato

Presidencia

A52: Mayor proyección pública de la Comisión Jurídica y explotación del programa de dictámenes

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección Servicios Jurídicos

3.- Personal

A53: Implantación de mejores prácticas de recursos humanos y de gestión del personal

Tesorero. Gerencia

A54: Evolución del sistema de retribución variable por objetivos

Tesorero. Gerencia

A55: Programa de capacitación de equipo técnico, orientado a políticas y proyectos

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A56: Plan de desarrollo de competencias técnicas generales (énfasis en técnicas de productividad, gestión del tiempo y habilidades digitales)

Tesorero. Gerencia

A58: Comunicación sistemática regular de iniciativas y decisiones directivas al personal

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A59: Información actualizada desagregada sobre funciones y proyectos del personal

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A60: RPT sujeta a una definición dinámica de funciones y competencias

Tesorero. Gerencia

A61: Política de inclusión e igualdad entre mujeres y hombres

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A62: Diseño de un Plan de conciliación de la vida profesional y personal

Tesorero. Gerencia

A64: Sistema de reasignación de cargas de trabajo para evitar sobrecargas

Tesorero. Gerencia

A66: Intranet para empleados

Vicesecretaría General de Comunicaciones. Dirección de Comunicación

III. TÉCNICAS

1.- Eficiencia operativa

A67: Desarrollo de Servicios y equipos de proyecto inter-departamentales

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A69: Mejora de la comunicación transversal entre unidades

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A72: Automatización de procesos internos recurrentes

Tesorero. Gerencia

A73: Implantación de software de gestión y análisis

Tesorero. Gerencia

2.- Métodos de trabajo

A78: Políticas de trabajo en equipo, e interdisciplinariedad por defecto

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A79: Programación integral asociada a calendario de comisiones y Pleno

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A83: Simplificación administrativa y revisión de procedimientos y protocolos internos

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A84: Política de gestión del conocimiento

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A85: Política integral de gestión documental

Vicesecretaría General. Secretaría General Técnica

A87: Política de ciberseguridad y continuidad de negocio

Vicesecretaría de Asuntos Jurídicos. Dirección Servicios Jurídicos

3.- Comunicación

A88: Mejora de los sistemas de videoconferencia

Vicesecretaría General de Comunicaciones. Dirección de Comunicación

A90: Mejora de posicionamiento y proyección de marca

Vicesecretaría de Comunicación. Dirección de Comunicación

A92: Consolidación de cursos de verano sobre políticas públicas

Vicesecretaría de Comunicación. Dirección de Comunicación

A94: Programa de contenidos para campañas y empleo de tecnologías de marketing

Vicesecretaría de Medios Materiales y Tecnológicos. Dirección IT

A96: Fortalecimiento y promoción de la red de Bloggers colaboradores

Vicesecretaría de Comunicación. Dirección de Comunicación

VI. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la actividad programada en *Abogacía 2020* se llevará a cabo por medio de una Oficina de proyecto, integrada por representantes públicos y técnicos que rendirán cuentas de forma regular. Esta actividad se llevará a cabo por medio de un **Cronograma** de actuaciones complementado por Fichas de seguimiento. La cumplimentación regular de estas últimas permitirá rendir cuentas al Pleno del Consejo General con una periodicidad trimestral, así como hacer públicos los resultados, con el objeto de asegurar la máxima transparencia de la institución.

La Abogacía Española aspira con ello a alinear el trabajo de consejeros y equipos técnicos a la adecuada consecución de los objetivos programados, promoviendo así los siguientes resultados:

- Disponer de información actualizada sobre el estado de ejecución de los proyectos impulsados.
- Afinar e iterar la ejecución de Medidas y Acciones a la consecución de objetivos.
- Introducir actuaciones complementarias (Plan Plus) no contempladas en *Abogacía 2020* pero que contribuyan a impulsar sus objetivos.

Las **Fichas de Seguimiento** son el instrumento de trabajo necesario para integrar la información relevante a efectos de la ejecución, al proveer de un marco de referencia homogéneo para el conjunto de Medidas y Acciones que conforman *Abogacía 2020*. Estas fichas estandarizadas recogen datos básicos codificados para un adecuado seguimiento y programación.

EJE 1: ABOGACÍA CONFIABLE Y PREPARADA	
OBJETIVO 1	Regulación profesional excelente
M1 - IMPULSO DE LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA	
[...]	
Descripción Medida	
Responsable	[...] Técnico [...]
Equipo/Grupo de Trabajo	[...]
Programación de la Medida	Anual Interanual
	[...] [...]
Actividad desarrollada	Primer Trimestre
	[...]
	Segundo Trimestre
	[...]
	Tercer Trimestre
	[...]
	Cuarto Trimestre
	[...]
Grado de Cumplimiento	[...]%
Observaciones Relevantes	[...]
Documentación Adjunta	[...]

* Modelo de Ficha que se entregará a cada responsable

Los **Informes de seguimiento** se elaborarán a partir de las fichas arriba referidas así como de entrevistas regulares con responsables y técnicos, con objeto de dar traslado al Pleno del Consejo General de información significativa y permitiente sobre la ejecución del proyecto. Estos informes facilitan la realización de las siguientes operaciones:

- Asignación eficiente de recursos personales y materiales para la consecución del Plan.
- Alineación de las actividades de consejeros y técnicos a los objetivos, medidas y acciones contempladas en el Plan.
- Identificación de obstáculos en la implementación y readaptación de las actividades para superarlos o mitigarlos.

El sistema de seguimiento se articulará en función del siguiente cronograma:

Programación ABOGACÍA 2020_SOLUCIONES 2017



V. RENDICIÓN DE CUENTAS

La **rendición de cuentas** tiene por objeto hacer de *Abogacía 2020* un Plan Estratégico dinámico, que permita realizar complementos a la luz de su ejecución, introduciendo actividades o resultados adicionales.

Para reforzar el compromiso de cumplimiento asumido con la ciudadanía y la abogacía, la rendición de cuentas se efectuará por medio de informes trimestrales, un informe semestral así como uno final de carácter anual que se presentará ante el **Pleno del Consejo General de la Abogacía**, así como ante la **Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados**.

Por último, la Revista Abogacía facilitará información detallada del grado de desempeño del Plan entre los profesionales de la abogacía.

